

PARRAL, junio 30 del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 2854

VISTOS:

La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones 1.posteriores.

Decreto Nº 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el 2.-

año 2011.

- 3.-Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios: Ley Nº 20.238, que modifica la Ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009 .-
- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

La necesidad de realizar la adquisición de insumos computacionales para proveer a 5.-

dependencias municipales.

La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de 6,compras públicas.

CONSIDERANDO:

1 - Que, resulta indispensable adquirir insumos computacionales para la distribución a Dependencias y así lograr un normal funcionamiento de las distintas unidades municipales.

2-Que, el abastecedor, "CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA", Rut Nº 76.596.570-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de Insumos Computacionales, con el distribuidor, "CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA", RUT 76.596.570-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por \$1,340,063.- (un millón trescientos cuarenta mil sesenta y tres la suma total de pesos) IVA Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-22-04-009 "INSUMOS, REP. Y ACCES, COMPUTACIONALES", del Presupuesto municipal

vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

*JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/RVO/svm. DISTRIBUCIÓN:

- Depto, Finanzas (2)
- Dento, Control
- Of. De Partes
- Adquisiciones.